



Rama Judicial del Poder Público
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico

JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO MIXTO DE BARRANQUILLA

EDICTO

RADICACIÓN:	08-001-33-31-007-2012-00154-00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	PEDRO JOSÉ YEPEZ GUZMÁN
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL
FECHA DE LA SENTENCIA:	VEINTIDOS (22) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PARA NOTIFICAR A QUIENES NO SE HAN PODIDO NOTIFICAR EN FORMA PERSONAL, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.

INICIA:	8:00 AM DEL NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE 2022
VENCE:	5:00 PM DEL TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2022

OSVALDO DANIEL DÍAZ PÉREZ
SECRETARIO

